



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-004558-17-9

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-004558-17-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma ARGENTINA MEDICAL PRODUCTS S.R.L solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 3014/2017, por la cual se aprobó la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1018-78, denominado: INJERTO VASCULAR (PROTÉSIS), marca MAQUET.

Que por error se colocó a cuatro modelos mal escritos del Anexo de Autorización de Modificaciones, en la columna Modificación/Rectificación Autorizada, en el ítem Modelo/s: M00202175928P0M00202175930P0, M00202175732P0M00202175734P0.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase cuatro Modelo/s de la columna Modificación/Rectificación Autorizada del Anexo de Autorización de Modificaciones de la Disposición ANMAT N° 3014 del 30 de Marzo de 2017, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma: M00202175928P0, M00202175930P0, M00202175732P0, M00202175734P0.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-1018-78 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-3110-004558-17-9